



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

NOTA INTERIOR

S/REF.:

N/REF.: CT/Exp. 006/2020

ASUNTO: CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

DESTINATARIO: SUBDIRECTORA DE LA OFICIALÍA MAYOR

En contestación a su solicitud de 24/01/2020 se adjunta certificado de insuficiencia de medios relativo a la contratación, por procedimiento abierto, del "mantenimiento de las instalaciones de fontanería y agua caliente sanitaria (ACS) en los edificios administrativos de los servicios centrales del Ministerio de Educación y Formación Profesional".

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL,

Carmen Cuesta Gil.

correo electrónico
constec.personal@educacion.gob.es

CSV : GEN-1779-2004-25c2-5f02-83ce-86ea-f544-b0de

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN CUESTA GIL | FECHA : 27/01/2020 16:59 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

CERTIFICADO INSUFICIENCIA MEDIOS

Exp. 006/2020

OBJETO: Mantenimiento de las instalaciones de fontanería y agua caliente sanitaria (ACS) en los edificios administrativos de los servicios centrales del Ministerio de Educación y Formación Profesional

IMPORTE: El importe máximo del contrato es de 157.225,80 € (IVA excluido), 190.243,22 € (IVA incluido).

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

DURACIÓN: Desde el 16 de mayo de 2020 hasta el 15 de mayo de 2021

PRÓRROGA: Si

Vista la solicitud-memoria justificativa emitida por la Subdirectora de la Oficialía Mayor de fecha 24/01/2020. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como según lo establecido en el apartado segundo de las "Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores" de 28 de diciembre de 2012 de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas y en el Anexo I enviado por el Subsecretario del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 5 de febrero de 2013, se certifica la falta de medios personales propios de dicho Centro para la realización de las tareas que van a ser objeto de la mencionada contratación.

LA SUBDIRECTORA GENERAL,

Carmen Cuesta Gil.

correo electrónico
constec.personal@educacion.gob.es

CSV : GEN-1779-2004-25c2-5f02-83ce-86ea-f544-b0de

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL CARMEN CUESTA GIL | FECHA : 27/01/2020 16:59 | Sin acción específica

